

AUTOTRANSPORTES DEL CENTRO, S.A.

Complemento a la Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Que en fecha 7 de julio de 2022, por comunicación dirigida al liquidador único de esta sociedad, D. Blas Álvarez Navarro, se recibió la solicitud de los socios **VIGUMARVI, S.L., GUTARJO, S.L. y Doña M. Fátima Gutiérrez Martín** para que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas; a celebrar en Madrid en la Notaria de D. Ignacio Manrique Plaza, D. Segismundo Álvarez Royo Villanova y D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaino, sita en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 61-2ª planta, el próximo día 3 de agosto de 2022, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria; se incluyeran, como complemento de la convocatoria, los siguientes puntos en su orden del día,

“Tercero. - Modificación del artículo 17 de los estatutos sociales en cuanto a las formas de organizar la administración de la sociedad

Cuarto. - Modificación del artículo 18 de los estatutos sociales en cuanto a la duración del cargo de administrador

Quinto. - Modificación del artículo 19 de los estatutos sociales al objeto de regular el funcionamiento del Consejo de Administración

Sexto. - Elección de nuevo órgano de administración de la sociedad

Séptimo. – Nombramiento de Administradores.”

Que al amparo de lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se procede por medio de la presente a publicar dicho complemento, en tiempo y forma, a los efectos procedentes.

Por lo anteriormente expuesto, se hace constar que, tras la inclusión de los puntos anteriores en el Orden del Día de la referida Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, los puntos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del Orden del Día original, pasan a ser el séptimo (coincidiendo con el solicitado como complemento de convocatoria), octavo, noveno, décimo, decimoprimer y decimosegundo respectivamente.

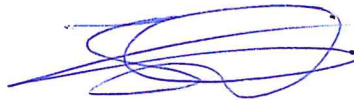
A partir del presente complemento de convocatoria, se reiteran los derechos del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital en los términos que quedaron señalados en el primer anuncio de convocatoria, así como solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de modificación estatutaria a que se refieren los puntos tercero, cuarto y quinto, todos inclusive, del orden del día, y del informe justificativo, así como el derecho de los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

En Madrid, a 11 de julio de 2022.

El Liquidador Único,

D. BLAS ÁLVAREZ NAVARRO

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned below the printed name.